

El ministro de Justicia designa a Juan Antonio Sagardoy para presidir la Comisión que modificará la norma que regula los despidos individuales y colectivos de la reforma laboral en el marco del cambio de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social

Según ha podido saber **CCOO**, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha puesto en marcha una comisión que presidirá el abogado de la iniciativa privada, Juan Antonio Sagardoy, para reformar la regulación de los despidos individuales y colectivos recogida en la reforma laboral, lo que exigirá la modificar la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. En opinión del secretario de Acción Sindical de **CCOO**, Ramón Górriz, “estamos ante un golpe de mano institucional para reformar la reforma y someter el derecho laboral y la jurisdicción social a los intereses de lobbys y despachos privados, no ya ajenos sino hostiles a los derechos de las trabajadoras y trabajadores”.

[Leer más](#)

Para CCOO, la decisión del Ministro de Justicia supone de hecho la privatización del método de elaboración de los cambios normativos en las materias citadas, ignorando el debate público y la concertación social y poniendo procesos tan sensibles como los que afectan a los despidos individuales y colectivos al servicio de intereses privados y empresariales, abiertamente contrarios al derecho del trabajo. “Lo ocurrido en conflictos y actuaciones judiciales como los de Coca Cola y otros demuestran lo que decimos”, denuncia Ramón Górriz.

El secretario de Acción Sindical, Ramón Górriz, cree que, de confirmarse esta información, el Gobierno habrá dado, en la recta final de su mandato, “un paso irreversible hacia la quiebra del diálogo social en un asunto de especial trascendencia para el movimiento sindical y el derecho laboral como es todo lo que afecta a los cambios en la jurisdicción social, y de manera singular, a la regulación de los despidos individuales y colectivos, pasando por encima de la concertación social y el debate democrático”